

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 119/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" - CON ID N° 461.427

Asunción, 24 de abril de 2025

VISTA: La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 2264/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Resolución AGPE N° 73/2025 "Por la cual se autoriza el inicio del llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico, con Id N° 461.427",

La Resolución AGPE N° 85/2025 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2025",

El Memorando DOC N° 015/2025 que cuenta con el Visto Bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/2022 establece en el Artículo 55.- Comités de Evaluación, "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente... "

Que, el Decreto N° 2264/2024, dispone en su Artículo 102. Designación del Administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 119/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" - CON ID N° 461.427

(2)

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone en su Artículo 48. Adjudicación. *La Adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente...*

Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución AGPE N° 85/2025, recomienda: *Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado, en el cumplimiento de las condiciones legales, términos de referencia y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General, salvo mejor parecer: **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025 "Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico" con ID N°461.427, a la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero con RUC N° 1976058-2.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas remite el Memorando DOC N° 15 de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del cual eleva a conocimiento y consideración el Informe y recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente.

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 119/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" - CON ID N° 461.427

(3)

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º- ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025, contratación de "Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico", con ID N°461.427, a la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero con RUC N° 1976058-2, bajo la modalidad de Contrato abierto por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Artículo 2º- ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 3º- DESIGNAR al Lic. Diego Oscar Peña Garay, con C.I.C. N° 2.028.001, como Administrador del Contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025, "Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico", con ID N°461.427.

Artículo 4º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".